



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA 6418

KZH/MIM/DCS/MBP

107618  
16319

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

- Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La carta suscrita por el funcionario **Nicolás Patricio Valdivieso Valdivieso**, con fecha de ingreso del 18 de noviembre 2025 al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

**D E C R E T O,****1.- CONCÉDESE**, permiso sin goce de remuneraciones

a don:

Nombre	:	Nicolás Patricio Valdivieso Valdivieso
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Profesionales
Grado	:	10º
Función	:	Profesional
Departamento	:	Compras
Dirección	:	Compras Públicas y Gestión de Contratos
Por el día	:	21 de Noviembre de 2025

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.****ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NAJEL IRENE KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

Dirección de Control

Unidad Desempeño Funcionario

Interesado

Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas

Sección Bienestar y Calidad de Vida

Sección Remuneraciones

Oficina de Partes

CIA

MM  
S